

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 23 de abril de 1954 por el que se determina el alcance del artículo 7.º del de 12 de marzo de 1954 relativo a las situaciones administrativas de los Generales, Jefes y Oficiales de los tres Ejércitos.

La misión encomendada a la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos y su íntima conexión con los servicios del Ejército del Aire aconsejan precisar el artículo séptimo del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, que fija las situaciones administrativas de los Generales, Jefes y Oficiales de los tres Ejércitos, en lo referente a los requisitos exigidos a los mismos para su pase a la

situación de "al servicio de otros Ministerios" en destinos de carácter civil.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único. Los Directivos y Profesores titulares de la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos, que formen parte del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos dependientes del Ministerio del Aire, pasarán a la situación de "al servicio de otros Ministerios" en destinos de carácter civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del "B. O. del Estado" núm. 126.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RECOMPENSAS

En atención a los méritos contraídos por el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Demetrio Zorita Alonso, con destino en el Escuadrón de Experimentación de Vuelo, se le concede la Cruz del Mérito

Aeronáutico de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

CONDECORACIONES EXTRANJERAS

Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Luis de Zavala Igartúa, con destino en la Dirección General de Antiaeronáutica, para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito Militar de segunda clase, que le fué concedida por el Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional de Portugal, con las limitaciones que establece el apartado f), capítulo V, del Reglamento de Uniformidad para este

Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

ASCENSOS

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, a los Tenientes Auditores del Cuerpo Jurídico del Aire que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se señala:

Don Carlos Jesús Alvarez Romero, Secretario de Justicia de la Región

Aérea Pirenaica. Queda en situación de "Disponible" en la misma Región Aérea.

Don Jesús López Medel, Secretario de Justicia de la Región Aérea de Levante. Queda en situación de "Disponible" en la misma Región Aérea.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

SITUACIONES

En virtud de cuanto se dispone en el artículo 27 de la Real orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101) y demás disposiciones complementarias, pasa a situación de "Reemplazo por enfermo" en la Región Aérea Central, con fecha 15 de abril último, el Coronel del Arma de Aviación (S. T.) don Eduardo Azcárraga Montesinos, del Aeropuerto de Barajas.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

VACANTES

Existiendo en la Dirección General de Aviación Civil, para el Aeropuerto de Santiago de Compostela, una plaza de Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, que puede ser cubierta por Comandantes y Capitanes Médicos de dicho Cuerpo, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a dicha Dirección General, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden de 11 de julio de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75).

Las papeletas deberán tener entrada en la Dirección General de Aviación Civil antes del día 23 de mayo.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

Vacantes las plazas de Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo me-

dante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Base Aérea de El Copero: Una.

Base Aérea de Manises: Una.

Base Aérea de Reus: Una.

Base Aérea de Son San Juan: Una.

Las papeletas deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 23 de mayo.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

Vacante en la Academia de Sanidad y Escuela de Enfermeros una plaza de Teniente de Tropas del Cuerpo de Sanidad del Aire, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Las instancias deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 23 de mayo.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Marta Ródenas Vallhonrat al Ayudante de segunda de Ingenieros Aeronáuticos don Joaquín Pascual Sintés, de la Zona Territorial de Industria núm. 4.

Madrid, 7 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

SITUACIONES

A petición del interesado, y de conformidad con lo dispuesto en la

Orden de 17 de febrero de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 27), se concede el pase a "Fuerza sin haber" en su actual destino al Cabo primero Mecánico Motorista de Avión Ricardo Fernández del Pozo, de la Academia General del Aire.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de marzo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 32), pasa destinado, con carácter voluntario, al Escuadrón del Estado Mayor del Aire, el Sargento Mecánico Motorista don Germán Fajardo Muñoz, del Cuarto Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 7 de abril último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 40), pasan destinados a la Base Aérea de Tetuán, con carácter voluntario, el Brigada Mecánico Conductor don Jesús Polo Gutiérrez, de la Base Aérea de Málaga, y el Cabo primero Conductor Ceferino Fernández Sánchez, de agregado en los Servicios Regionales de la Región Aérea de Levante.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

Pasa destinado a la Jefatura del Servicio de Armamento, el Sargento Armero Artíficiero don Angel Martínez Hernando, actualmente en comisión en la Región Aérea Central.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

VACANTES

Vacantes en la Dirección General de Personal dos plazas de Cabo primero, Escribiente, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince

días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Las solicitudes deberán tener entrada en la Dirección General de Personal antes del día 23 de mayo.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

PLAZAS AEREAS

Se nombra "Plaza Aérea", durante el tiempo que sirva su actual destino, al personal de la Academia General del Aire que a continuación se relaciona, el cual percibirá mensualmente el plus de vuelo fijado a su respectiva categoría, a partir del día 1 del actual mes de mayo:

Mecánicos Motoristas de Avión.

Brigada don Antonio Llamas Sánchez.

Idem don Antonio Somoza Souto, Sargento don Mariano Laborda Gracia.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

Causa baja como "Plaza Aérea", cesando en el percibo del plus de vuelo fijado a su categoría, a partir del día 1 del presente mes de mayo, el Cabo primero, Mecánico Motorista de Avión, Juan Martínez Santos, de la Academia General del Aire.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

PERSONAL CIVIL

ASCENSOS

Por tener cumplidas las condiciones reglamentarias y existir vacante, he dispuesto el ascenso a Auxiliar de primera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos de don Emilio Vaquero Alonso, con el sueldo anual de 8.400 pesetas y antigüedad a todos los efectos de 14 de abril del corriente año.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

SITUACIONES

A petición de la interesada, se concede el pase a la situación de "Excedente forzoso" al Auxiliar de segunda clase, de la Escala de Au-

xiliares Administrativos, en situación de "Excedente voluntario" doña Concepción López Izquierdo.

Madrid, 6 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIAS

Por reunir las condiciones fijadas en el Real decreto de 21 de agosto de 1909 ("C. L." núm. 174) en relación con el artículo 7.º del Decreto de 28 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94) y Orden de 22 de junio de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 74), se conceden los beneficios de ingreso en las Academias de este Ejército, con examen de suficiencia y sin ocupar plaza y sin que estos beneficios tengan carácter económico, a don Jesús Ginés Martín, como hermano del que fué Brigada de Aviación don Mario Ginés Martín, muerto gloriosamente en acción de guerra aérea el 26 de julio de 1937.

Madrid, 7 de mayo de 1954.

P. D.,

CASTRO DE GARNICA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

EJERCITO DEL AIRE

RECOMPENSAS

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53) y reunir las condiciones que determinan los apartados a) y b) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 ("Diario Oficial" núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión y pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1952, al Sar-

gento Radiogoniometrista don Aurelio García Larraz, por su permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 26 de abril de 1954.

MUNOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 94.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y

Cuerpos que figuran en la siguiente relación:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945 y con 2.400 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

AVIACION

Ingenieros Aeronáuticos.

Teniente Coronel, activo, don Luis Romero-Girón Jiménez, con antigüedad de 23 de marzo de 1953, a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 8 de abril de 1954.

MUNOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 90.)

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación:

Placas pensionadas con 2.400 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." número 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

AVIACION

Teniente Coronel, activo, don Juan Ortiz Gallego, con antigüedad de 1 de marzo de 1954, a partir de 1 de marzo de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Cruces pensionadas con 1.200 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." número 161):

AVIACION

Comandante, activo, don Daniel Gil-Delgado Casado, con antigüedad de 9 de junio de 1951, a partir de 1

de julio de 1951. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Cuerpo Jurídico.

Comandante Auditor, activo, don Manuel Valencia Remón, con antigüedad de 18 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Madrid, 13 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 94.

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE
DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 19 y 26 del actual, a las quince horas, y ambas comprenden material inútil de automóviles, motores de avión y eléctricos y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 4 de mayo de 1954.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

PATRONATO DE CASAS DEL AIRE

ADQUISICION DE CONTADORES DE AGUA

Se saca a concurso la adquisición de 710 contadores para agua, tipo velocidad de 13 mm., con sus tubos de unión lisos para soldar a tubería de plomo de 1/2". Los contadores serán de tipo Tavira (tipo V) o similar. Serán entregados, en los plazos que se convenga, en la Delegación Local del Patronato en Sevilla, Jefatura del Servicio de Obras (Tablada).

Las proposiciones, en papel sellado de clase sexta, acompañadas de resguardo de fianza provisional por 6.000 pesetas, se presentarán en pliegos cerrados en la Gerencia del Patronato de Casas del Aire (calle de Romero Robledo, núm. 2, primero derecha, Madrid), en días y horas de oficina, hasta las doce horas del 26 del actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en las citadas oficinas del Patronato en Madrid y Sevilla.

Madrid, 3 de mayo de 1954.

El Coronel Gerente,
RICARDO MUNAIZ